

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 247

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2013-18689** *Información pública de expediente de normalización de fincas en Ruiseñada.*

Por resolución de la alcaldía de fecha de hoy se ha aprobado inicialmente el Proyecto de normalización de fincas en Ruiseñada en el ámbito denominado "Área a Reparcelar" a instancia de don Javier Calvo Sánchez, en representación de varios propietarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, en relación con el 120, del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se expone al público el proyecto de normalización de fincas por el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones, que serán resueltas por la alcaldía.

La aprobación inicial conlleva la prohibición del otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación en el ámbito de las mismas, hasta que sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la normalización de fincas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 120.1 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Comillas, 21 de noviembre de 2013.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

[2013/18689](#)